

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES ORALES. CONSEJOS Y PAUTA DE ADMINISTRACIÓN

Un suplemento es un preparado nutricional completo o no en cuanto a su composición que complementa una ingesta oral insuficiente.

- ✚ Pauta de administración (unidades/24 horas):
- ✚ Debe tomar los suplementos muy despacio, entre 30 y 60 minutos a no ser que se le indique otra pauta.
- ✚ No es aconsejable, salvo indicación en contra, tomar los suplementos con pajita. Es recomendable tomarlos a pequeños sorbos para evitar una excesiva sensación de plenitud.
- ✚ Los suplementos no deben sustituir a las comidas si no complementarlas. Por este motivo, puede tomarlos a media mañana, a media tarde o después de la cena dependiendo de su horario habitual de comidas.
- ✚ Deben conservarse en un lugar fresco y seco.
- ✚ Una vez abierto el envase puede estar a temperatura ambiente 12 horas y refrigerado hasta 24 horas.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Para obtener los Suplementos Nutricionales, el médico de la Unidad de Nutrición le entregará el Informe Tipo Justificativo de Nutrición Enteral y la primera receta. En el Informe Tipo además consta el tiempo previsto del tratamiento.

Con ambos documentos acudirá a su Centro de Salud, para que la Inspección Médica selle la receta. Las siguientes recetas se las proporcionará su médico de Atención Primaria.

En caso de que sea necesario continuar con el tratamiento debe renovar el Informe Tipo, para esta renovación:

- 1- Puede dirigirse a su Especialista de Endocrinología y Nutrición de su Centro de Especialidades
- 2- Si continua con revisiones periódicas en la Consulta de Nutrición, se realizarán allí los trámites oportunos